

MODELO DE CUADERNO DE EXPLOTACIÓN (*)

NORMATIVA REGULADORA

Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

ORDEN APA/326/2007 de 9 de febrero, por la que se establecen las obligaciones de los titulares de explotaciones agrícolas y forestales en materia de registro de la información sobre el uso de productos fitosanitarios.

Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Decreto 36/2008, de 5 de febrero, la Consejería de Presidencia de la Junta de Andalucía por el que se designan las zonas vulnerables y se establecen medidas contra la contaminación por nitratos de origen agrario.

Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, sobre la aplicación, a partir de 2023, de las intervenciones en forma de pagos directos y el establecimiento de requisitos comunes en el marco del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común, y la regulación de la solicitud única del sistema integrado de gestión y control.

Real Decreto 1051/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas para la nutrición sostenible en los suelos agrarios.

Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes.

Reglamento (UE) 2019/1009, del Parlamento Europeo y el Consejo, sobre comercialización de los productos fertilizantes UE.

(*) Formato de cuaderno orientativo, elaborado por la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en coordinación con la Dirección General de Ayudas Directas y Mercados para dar cumplimiento a los requisitos de registro documental contemplados en la normativa reguladora mencionada.

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE APERTURA DEL CUADERNO ____/____/____

1.1 DATOS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			NIF:
Nº Registro de Explotaciones Nacional:		Nº Registro de Explotaciones Autonómico:	
Dirección:	Localidad:	C. Postal:	Provincia:
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:		e-mail:
TITULAR O REPRESENTANTE DE LA EXPLOTACIÓN			
Nombre y apellidos:			NIF:
Dirección:	Localidad:	C. Postal:	Provincia:
Tipo de representación:	Teléfono:	e-mail:	

Firma del titular o representante de la explotación ⁽¹⁾

Fecha:

(1) La persona firmante se hace responsable de la veracidad de los datos consignados en el presente cuaderno de explotación.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.2 PERSONAS O EMPRESAS QUE INTERVIENEN EN EL TRATAMIENTO CON PRODUCTOS FITOSANITARIOS ⁽¹⁾

Nº de orden	Nombre y apellidos/ Empresas de servicios	NIF	Nº Inscripción ROPO / nº carné	Tipo de carné ⁽²⁾				Asesor ⁽²⁾
				Básico	Cualif.	Fumig	Piloto	

1.3 EQUIPOS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS UTILIZADOS ⁽³⁾ EN LA EXPLOTACIÓN

Nº de orden	Descripción del equipo ⁽⁴⁾	Nº inscrip. ROMA ⁽⁵⁾	Fecha de adquisición	Fecha de la ultima inspección

1.4 ASESOR, AGRUPACIÓN O ENTIDAD DE ASESORAMIENTO A LA QUE PERTENECE LA EXPLOTACIÓN

Nombre o razón social	NIF	Nº de identificación	Tipo de explotación ⁽⁶⁾

¹ Rellenar lo que proceda.

² Marcar con una cruz.

³ Se excluye del listado la maquinaria perteneciente a empresas de servicios que pueden ser contratadas, y que deben estar inscritas en el sector tratamientos fitosanitarios del ROPO

⁴ Indicar el tipo de equipo o máquina, marca y modelo.

⁵ En equipos en los que no sea obligatoria la inscripción en el ROMA, indicar el número de referencia en el censo correspondiente, en su caso.

⁶ Tipo de explotación en cuanto a gestión integrada de plagas: (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrías) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

2.1 DATOS IDENTIFICATIVOS Y AGRONÓMICOS DE LAS PARCELAS

Nº DE ORDEN (¹)	REFERENCIAS SIGPAC									DATOS AGRONÓMICOS					SISTEMA DE ASESORAMIENTO EN GESTIÓN INTEGRADA DE PLAGAS (²)
	Código Provincia	Término municipal (código y nombre)	Código Agregado	Zona	Nº de Polígono	Nº de Parcela	Nº de Recinto	Uso SIGPAC	Superficie SIGPAC (ha)	Superficie Cultivada (ha)	Especie	Variedad (²)	Secano/ Regadio (³)	Aire libre o protegido(⁴)	

³ Asignar un número correlativo, agrupando las parcelas con un mismo manejo agrícola.
² (AE) Agricultura Ecológica, (PI) Producción Integrada, (CP) Certificación Privada, (Atrias) Agrupación de Tratamiento Integrado en Agricultura, (AS) Asistida de un asesor, (NO) Sin obligación de disponer de asesor en GIP.
² Si se trata de una variedad genéticamente modificada, añadir las siglas OGM.
³ Secano (SEC), aspersión (ASP), goteo o localizado (LOC), por gravedad (GRA).
⁴ Aire libre (AL), malla (M), cubierta bajo plástico (BP), invernadero (INV)

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARCELAS DE LA EXPLOTACIÓN

2.2. DATOS IDENTIFICATIVOS MEDIOAMBIENTALES DE LAS PARCELAS								
Id. parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Puntos de captación de agua procedente de pozos y masas de agua utilizadas para consumo humano				Parcelas en zonas específicas ⁽²⁾	
	Especie	Variedad	Incluido en la parcela (SI/NO)	Distancia (m) ⁽³⁾	Coordenadas UTM ⁽⁴⁾	Denominación ⁽⁵⁾	Totalmente (SI/NO)	Parcialmente (SI/NO) ⁽⁶⁾

¹ Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (Si se trata a todas las parcelas indicar “TODAS”).

² Se considerarán zonas específicas, según el artículo 34 del RD 1311/2012, las zonas de extracción de agua para consumo humano, las Zonas de protección de hábitats y especies y Zonas de protección de especies acuáticas significativas declaradas protegidas en virtud del Reglamento de la Planificación Hidrológica, las Zonas de protección declaradas en el marco del RD 139/2011 para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, o del RD 1997/1995 por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres

³ Indicar la distancia en metros si el punto de captación está fuera de las parcelas.

⁴ Campo voluntario.

⁵ Identificar los pozos y las masas de agua superficial utilizadas para extracción de agua para consumo de agua.

⁶ En caso afirmativo, indicar las hectáreas de parcela afectada, si se conocen.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS DE LA PARCELA												
Id. Parcelas ⁽¹⁾	Cultivo		Intervalo de fechas ⁽²⁾	Superf. tratada (ha)	Problema fitosanitario	Aplicador ⁽³⁾	Equipo ⁽⁴⁾	Producto Fitosanitario			Eficacia ⁽⁵⁾	Observaciones
	Especie	Variedad						Nombre Comercial / Sustancia activa	Nº Registro	Dosis (kg/ha o l/ha)		

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar “TODAS”).

² Indicar el intervalo de fechas o la fecha concreta del tratamiento.

³ Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.

⁴ Número de orden según la relación indicada en el apartado correspondiente de información general.

⁵ Indicar buena, regular o mala.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.1. bis REGISTRO DE ACTUACIONES FITOSANITARIAS POR PARCELA
(SOLAMENTE PARA CULTIVOS Y SUPERFICIES OBJETO DE ASESORAMIENTO)

CULTIVO		DATOS DE LA PARCELA			PLAGA A CONTROLAR		ALTERNATIVAS NO QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN			ALTERNATIVAS QUÍMICAS DE INTERVENCIÓN				Eficacia de la intervención (Buena, regular o mala)	Observaciones
Especie	Variedad	Id. parcelas ⁽¹⁾	Superficie cultivada (ha)	Superficie tratada (ha)	Plaga	Justificación de la actuación (Superación de umbrales, condiciones meteorológicas, etc.)	Tipo de medida	Intensidad de la medida (Nº de trampas, nº de difusores, etc.)	Fecha de actuación	Nombre comercial / Sustancia activa	Número de registro	Dosis utilizada (l ó kg. / ha)	Fecha de actuación		

VALIDACIÓN INTERMEDIA

Firma

Asesor:
Nº Inscripción ROPO:
Fecha:

VALIDACIÓN FINAL

Firma

Asesor:
Nº Inscripción ROPO:
Fecha fin de campaña:

¹ Indicar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar “TODAS”).

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.2 REGISTRO DE USO DE SEMILLA TRATADA							
APLICA TRATAMIENTO: ⇨ SI ⇨ NO ⁽¹⁾							
Fecha de siembra	Id. parcelas ⁽²⁾	Cultivo		Superficie sembrada (Ha)	Cantidad de semilla (Kg)	Producto fitosanitario	
		Especie	Variedad			Materia activa / Nombre comercial	Nº registro

3.3 REGISTRO DE TRATAMIENTOS POSTCOSECHA (en producto vegetal)						
APLICA TRATAMIENTO: ⇨ SI ⇨ NO ⁽¹⁾						
Fecha	Producto vegetal tratado	Problemática fitosanitaria	Cantidad de prod. veg. tratado (Tm)	Producto fitosanitario		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

¹ Marcar con una cruz.

² Identificar el número de orden de identificación de las parcelas tratadas (Si se trata a todas las parcelas indicar “TODAS”).

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

3. INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

3.4 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS LOCALES DE ALMACENAMIENTO

APLICA TRATAMIENTO: ⇨ SI ⇨ NO ⁽¹⁾

Fecha	Local tratado (tipo y dirección)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

3.5 REGISTRO DE TRATAMIENTOS DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE

APLICA TRATAMIENTO: ⇨ SI ⇨ NO ⁽¹⁾

Fecha	Vehículo tratado (tipo, modelo y matrícula)	Problemática Fitosanitaria	Volumen tratado (m³)	Producto		
				Nombre comercial	Nº Registro	Cantidad utilizada (kg o l)

¹ Marcar con una cruz.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

**4. REGISTRO DE ANÁLISIS DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS EN
CASO DE HABERSE REALIZADO**

Fecha	Material analizado ⁽¹⁾	Cultivo o cosecha muestreado/s ⁽²⁾	Nº Boletín de análisis	Laboratorio (Nombre y dirección)	Sustancias activas detectadas

¹ Indicar vegetal, tierra o agua.

² En caso de cultivos, indicar el número de orden de las parcela/s muestreadas.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

5. REGISTRO DE COSECHA COMERCIALIZADA

Fecha	Producto	Cantidad de producto (kg)	Nº de orden parcela/s de origen ⁽¹⁾	Nº de albarán o factura ⁽²⁾	Nº de lote ⁽²⁾	Cliente			
						Nombre o razón social	NIF	Dirección	Nº de RGSEAA ⁽²⁾

¹ Número de orden según la relación correspondiente en la hoja de identificación de parcelas.

² Campo voluntario.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

6. CARACTERIZACIÓN DE SUELOS

CARACTERIZACIÓN DE SUELOS (*)		Datos generales (1)					Datos específicos – Metales pesados (mg/Kg s.m.s.)						
Id. parcelas	Fecha	pH	Mat.Orgánica (%)	Nitrógeno (%)	Fósforo asimilable (ppm)	Potasio asimilable (ppm)	Cadmio	Cobre	Niquel	Plomo	Zinc	Mercurio	Cromo total

(*) ver Anexo III del R.D. 1311/2012
(1) No serán obligatorios hasta un año después de la publicación por parte del MAPA (Ministerio) de las guías de toma de muestras y análisis de suelo, salvo que se vayan a aplicar lodos de depuradoras, en cuyo caso se analizará siempre el contenido de metales pesados, en los primeros 25 cm del suelo del recinto en el que se vayan a aplicar.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

7. FERTILIZACIÓN

Fecha de entrada en vigor(*): _____

Fecha (puntual o intervalo)	Identificación parcelas (1)	Secano/Regadío	Cultivo		Superficie fertilizada (has)	Tipo de tratamiento (2)	Tipo de Material empleado			Forma de aplicación (5)	Identificación empresa de servicios aplicadora (6)	
			Especie	Variedad			Material (3)	Empresa Suministradora (4)	REGA/NIF/NIMA (4)		Nombre empresa	N.º REGFER

(*) En el caso de Ecorregímenes Rotación de cultivos con especies mejorantes, Siembra directa y Espacios de Biodiversidad en cultivos bajo agua, desde 01/09/2023

(0) El registro de fertilización se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de abonado en el plazo de un mes desde la finalización de las mismas.

(1) Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (si se trata de todas las parcelas indicar “TODAS”)

(2) Abonado de fondo, abonado de cobertera, enmienda (orgánica,caliza,...etc).

(3) a) Producto fertilizante, indicando tipo, según Anexo I del R.D. 506/2013 / Anexo I del Reglamento (UE) 2019/1009, b) Estiércol sólido (indicando especie), c) Purín (indicando especie), d) Materiales distintos a los anteriores (Anexo VIII R.D. 1051/2022).

(4) Indicar para todos los materiales - excepto para producto fertilizante a) - la empresa suministradora y código REGA (si es explot.ganadera) / NIF (si es centro de gestión de estiércoles) / NIMA (si es gestor de residuos)

(5) Fertilización al suelo (voleo/localizada) / Fertirrigación / Foliar

(6) Identificación de la empresa de servicios que realiza la aplicación, cuando no la realice el titular o personal de la explotación, para todos los productos (fertilizantes, estiércoles y residuos valorizables).

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

7. FERTILIZACIÓN (continuación)

Fecha de entrada en vigor(*): _____

Fecha (puntual o intervalo)	Identificación parcelas (1)	Rendimiento esperado (Kg/Ha)	Riqueza o Valor Agronómico del Material				DOSIS (Kg/Ha de producto aplicado)	APORTADAS (2)			ACUMULADAS (2)		
			N	P ₂ O ₅	K ₂ O	Mat. Orgánica (sólo en estiércol)		N	P ₂ O ₅	K ₂ O	N	P ₂ O ₅	K ₂ O

(*) En el caso de Ecorregímenes Rotación de cultivos con especies mejorantes, Siembra directa y Espacios de Biodiversidad en cultivos bajo agua, desde 01/09/2023

(1) Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (si se trata de todas las parcelas indicar “TODAS”)

(2) Expresadas en UFN = Kg/ha de Nitrógeno / UFP₂O₅ ó Kg/Ha de P₂O₅ / UFK₂O ó Kg/ha de K₂O,

Explotación/ Titular de la explotación: _____ **NIF:** _____ **AÑO:** _____

7. FERTILIZACIÓN - Metales Pesados (exclusivo para Residuos Valorizables*)

Fecha (puntual o intervalo)	Identificación parcelas (1)	Tipo de Residuo Valorizable (2)	DOSIS (Kg/Ha de producto aplicado)	Metales Pesados expresados en mg/Kg s.m.s contenidos en el residuo valorizable								
				Cadmio	Cobre	Niquel	Plomo	Zinc	Mercurio	Cromo VI	Arsénico	Cromo

(*) Sólo para residuos valorizables (Anexo VIII del Real Decreto 1051/2022)
(1) Identificar el número de orden de las parcelas afectadas (si se trata de todas las parcelas indicar “TODAS”)
(2) Tipo de residuo valorizables según el Anexo VIII del Real Decreto 1051/2022

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

7. FERTILIZACIÓN (continuación)

Plan de abonado de cultivos (SI / NO)
Asesoramiento (SI / NO)

Fecha de entrada en vigor(*): _____

7.1. RESUMEN DEL PLAN DE ABONADO

Id. parcelas	Fecha elaboración plan abonado	CULTIVO PRECEDENTE		CULTIVO ACTUAL		NECESIDADES (1)		
		Especie	Variedad	Especie	Variedad	N	P2O5	K2O

(*) En el caso de Ecorregímenes Rotación de cultivos con especies mejorantes, Siembra directa y Espacios de Biodiversidad en cultivos bajo agua, desde 01/09/2023
(1) Expresadas en UFN = Kg/ha de Nitrógeno / UFP₂O₅ ó Kg/Ha de P₂O₅ / UFK₂O ó Kg/ha de K₂O, y calculadas según el Anexo III del R.D. 1051/2022.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

8. RIEGO

Fecha de entrada en vigor(*): _____

8. RIEGO							
Id. parcelas	Superficie regada (ha)	Sistema de Riego (1)	Fecha/Intervalo de riego	Volumen de riego (m3/ha)	Volumen acumulado (m3/ha)	Agua de Riego (según art. 17 del R.D. 1051/2022)	
						Nitratos (mg/L)	Fósforo soluble en agua (mg/L)

(*) En el caso de Ecorregímenes Rotación de cultivos con especies mejorantes, Siembra directa y Espacios de Biodiversidad en cultivos bajo agua, desde 01/09/2023.
(0) El registro de riego se irá cumplimentando conforme se vayan llevando a cabo las operaciones de riego en el plazo de un mes desde la finalización de las mismas.
(1) 1.Superficie o Gravedad / 2. Aspersión Fija / 3. Aspersión móvil / 4. Microaspersión / 5. Nebulización / 6. Goteo / 7. Hidroponía a solución perdida / 8. Hidroponía con recirculación.

Explotación/ Titular de la explotación: _____ NIF: _____ AÑO: _____

9. ECTORREGÍMENES

9.1. / PRÁCTICA DE PASTOREO EXTENSIVO (art. 30 RD 1048/2022)

Id. del grupo de parcelas*	Referencia SIGPAC de la parcela o grupo de parcelas	Fecha inicio de pastoreo	Fecha fin de pastoreo	Especie animal que pasta	REGA	N.º animales desplazados al pasto

* Las parcelas de pastos que disten entre sí menos de 10 kilómetros podrán ser consideradas como un grupo de parcelas

*La anotación deberá realizarse a más tardar en el plazo de un mes tras la fecha de finalización del periodo de pastoreo

Explotación/ Titular de la explotación: _____ **NIF:** _____ **AÑO:** _____

9. ECORREGÍMENES

9.2. / PRÁCTICA DE SIEGA SOSTENIBLE EN PASTOS / ISLAS DE BIODIVERSIDAD (art.31 RD 1048/2022)												
Id. de parcelas	Provincia	Municipio	Poligono	Parcela	Recinto	Superficie SIGPAC (ha)	Siega: fecha de cortes			Otras actividades realizadas		
										Laboreo (1)	Siembra (2)	Otras activ.de mantenimiento ⁽³⁾

- (1) indicar fecha
(2) indicar fecha
(3) indicar fecha y actividad que se lleva a cabo

9.3. / ECORRÉGIMEN ROTACIÓN Y SIEMBRA DIRECTA
Cumplimentar el apartado 7 y 8 del Cuaderno de Explotación

Explotación/ Titular de la explotación: _____ **NIF:** _____ **AÑO:** _____

9. ECORREGÍMENES

9.4. / ECORRÉGIMEN DE ESPACIOS DE BIODIVERSIDAD: APLICACIÓN EN CULTIVOS BAJO AGUA(*)

Id. Parcelas	Fecha de nivelación del terreno	Fecha de siembra en seco	Fecha de inundación	Fecha de seca para tratamiento herbicida o fitosanitario	Fecha construcción de caballones

9.5. / PRÁCTICA DE CUBIERTAS VEGETALES ESPONTÁNEAS O SEMBRADAS EN CULTIVOS LEÑOSOS (art.42)

Id. Parcelas	Fecha de establecimiento(1)	Anchura de la cubierta (m)	Anchura libre proyección copa (m)	Mantenimiento de cubierta por medios mecánicos/mediante ganado
				Fecha de realización

9.6. / PRÁCTICA DE CUBIERTAS INERTES DE RESTOS DE PODA (art. 43)

Id. Parcelas	Fecha de establecimiento(2)	Anchura de la cubierta (m)	Anchura libre proyección copa (m)

(*) cumplimentar el apartado 7 y 8 del Cuaderno de Explotación

(1) Fecha de establecimiento de la cubierta vegetal espontánea o sembrada con presencia viva sobre el terreno

(2) Fecha de establecimiento de la cubierta inerte procedente de la trituración de los restos de poda sobre el suelo

Explotación/ Titular de la explotación: _____ **NIF:** _____ **AÑO:** _____

10. DETERMINADAS AYUDAS ASOCIADAS (Manejo Sostenible de Insumos)

INFORMACIÓN SOBRE TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS

Cumplimentar el apartado 3 del Cuaderno de Explotación

INFORMACIÓN SOBRE FERTILIZACIÓN

Cumplimentar el apartado 7 del Cuaderno de Explotación

INFORMACIÓN SOBRE RIEGO

Cumplimentar el apartado 8 del Cuaderno de Explotación

DOCUMENTACIÓN A CONSERVAR JUNTO CON EL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

Se conservarán junto al cuaderno de explotación durante al menos 3 años los siguientes documentos, según proceda:

- Facturas u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fitosanitarios utilizados.
- Contratos con las empresas o personas físicas que hayan realizado los tratamientos fitosanitarios.
- Certificados de inspección de los equipos de aplicación de producto fitosanitario.
- Justificantes de entrega de los envases vacíos de los productos fitosanitarios en el correspondiente punto de recogida.
- Boletines de análisis de residuos de productos fitosanitarios realizados sobre sus cultivos y producciones, y en su caso, agua de riego.
- Documentación relativa al asesoramiento recibido.
- Albaranes de entrega o facturas de venta de la cosecha.
- Plan de abonado (para todas las unidades de producción).
- Facturas o albaranes u otros documentos que justifiquen la adquisición de los productos fertilizantes nitrogenados utilizados (sólo para el caso de zonas vulnerables por contaminación por nitratos).
- Documentos de fertilización:
 - a) Documentos que acompañan a los estiércoles sobre calidad agronómica, expedido por explotación ganadera o el gestor de estiércoles (art. 13.2. del Real Decreto 1051/2022).
 - b) Informe sobre los parámetros agronómicos y de contaminantes de los residuos valorizables (lodos, compost, digestatos,...) aplicados a suelos agrícolas (art. 14.6. del Real Decreto 1051/2022).